



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 04/2025 de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente de Tesorería.

Fue sometido el citado acuerdo a exposición pública por espacio de quince días hábiles mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número nº 93, de 20 de mayo de 2025, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, no habiendo sido objeto de reclamación y/o alegación alguna, por lo que el citado acuerdo provisional ha sido elevado a definitivo, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
150	22199	Otros suministros	20.000,00
TOTAL GASTOS			20.000,00

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	20.000,00
TOTAL INGRESOS		20.000,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Maqueda, 16 de junio de 2025.–El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-3072